



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001435-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos oportunos para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada por la misma reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001435, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos oportunos para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada por la misma reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017, debatida en la Sesión de la Comisión de Economía y Hacienda de 16 de febrero de 2018 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago